



**SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN
DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN:
INFORME NACIONAL**

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en su compromiso séptimo (objetivo 7.3), insta a los gobiernos, en asociación con todos los actores de la sociedad civil, en coordinación con las instituciones internacionales pertinentes y de conformidad con la Resolución 1996/36 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de las principales conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, a que adopten las siguientes medidas, entre otras:

- Informar al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) acerca de la aplicación nacional, subregional y regional del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, tomando como base un sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad, una vez establecido, como ayuda analítica.
- Vigilar, por medio del CSA, por la aplicación nacional, subregional, regional e internacional del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, utilizando informes de los gobiernos nacionales, informes sobre el seguimiento realizado por los organismos de las Naciones Unidas y sobre la coordinación entre organismos e información de otras instituciones internacionales pertinentes.

El presente informe documenta el progreso de un país en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Está compuesto por dos secciones. Las Secciones I y II constituyen las partes substanciales del informe sobre el progreso realizado, las políticas adoptadas y las medidas tomadas. En particular, la Sección II describe los programas y medidas adoptadas por el país en relación con cada uno de los siete compromisos contraídos en el Plan de Acción.

Para facilitar la cumplimentación del informe, la Secretaría ha preparado un conjunto de Directrices que se adjuntan al presente documento.

País:	MEXICO
Fecha del informe:	15 de marzo de 2006

<i>Institución o comité responsable de la elaboración del informe</i>
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

<i>Punto de contacto</i>	
Nombre	Salvador De Lara
Cargo	Director General de Organismos Económicos Regionales y Multilaterales
Teléfono	5062-3001
Fax	5063-3134
Dirección electrónica	sdelara@sre.gob.mx

Índice

Sección I: Asuntos de seguridad alimentaria prioritarios y progresos en la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	3
Sección II: Seguimiento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	6
Compromisos	
Anexo estadístico	9

Sección I: Asuntos de seguridad alimentaria prioritarios y progresos en la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

(para cumplimentar la Sección I del informe, véase el párrafo 5 de las Directrices)

A continuación se describen la situación del país en materia de seguridad alimentaria, en términos de disponibilidad de alimentos, estabilidad de los suministros y acceso a los alimentos y el progreso en la realización de los objetivos de reducción del hambre:

El Gobierno de México ha fijado como uno de sus principales retos combatir la pobreza y las causas estructurales que la generan. Uno de los aspectos centrales de las estrategias de superación de la pobreza ha sido el reconocimiento de que se trata de un fenómeno multidimensional y de naturaleza muy diversa que rebasa lo estrictamente material. Es por ello que la superación de la pobreza no se logrará exclusivamente con el crecimiento de la economía. Es necesario un crecimiento económico sostenido y un entorno estable, así como una mejor distribución de la riqueza como condiciones necesarias para alcanzar mejores niveles de vida. La conjunción de estos factores permitirán ofrecer oportunidades efectivas de empleo y mejores ingresos a los que menos tienen.

En este sentido, México ha establecido como objetivo primordial garantizar un nivel de vida digno a toda la población, generando condiciones que permitan a todos los mexicanos integrarse a las actividades productivas y sociales del país en igualdad de oportunidades. Por ello, considera a las personas como el origen y destino de las políticas públicas para el desarrollo integral e incluyente, que permita mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y abatir así las causas de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Adicionalmente a los esfuerzos realizados a nivel nacional, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se planteó el objetivo de contar con medidas oficiales de pobreza que pudieran servir como punto de referencia para orientar la planeación de la política social, el diseño de sus programas y la evaluación de su efectividad.

Dado que nuestro país **no contaba con una definición oficial ampliamente aceptada**, SEDESOL convocó en el 2001 a un grupo de reconocidos expertos nacionales independientes a formar parte del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México.

El Comité propuso la utilización de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), como fuente primaria de información para estimar la pobreza con base en la metodología acordada. Asimismo, el Comité utilizó como medida de bienestar el ingreso por persona (después de impuestos) reportado en las encuestas.

La SEDESOL adoptó la metodología propuesta por el Comité y de esta forma, siguiendo los criterios del Comité utilizando la ENIGH 2000, definió tres líneas de referencia para agrupar a la población por su nivel de ingreso:

1. Umbral de Pobreza Alimentaria: hogares cuyo ingreso por persona era menor al que se consideró como necesario para cubrir las necesidades de alimentación.

2. Umbral de Desarrollo de Capacidades: hogares cuyo ingreso por persona era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación (definidas de igual forma que en el grupo anterior), además del ingreso requerido para asumir los gastos en educación y salud.

3. Umbral de Desarrollo de Patrimonio: hogares cuyo ingreso por persona era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

Los logros registrados en la reducción de la pobreza señalan que los avances alcanzados en México son satisfactorios, toda vez que de acuerdo al Informe del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza presentado en junio de 2005 se observa que entre el 2000 y 2004 el 6.9 por ciento de mexicanos, equivalentes a 5.6 millones de personas, salieron de la pobreza alimentaria.

En el siguiente cuadro se presentan los tres umbrales de pobreza, calculados a partir de la ENIGH 2000 y los cálculos actualizados con la ENIGH 2002 y 2004.

Evolución de la Pobreza en México 2000-2004						
Umbral de Clasificación	Área	Número de Personas en pobreza (millones)			Disminución de personas de 2000 a 2004 (millones)	Cambio porcentual 2000-2004
		2000	2002	2004		
Pobreza Alimentaria	Nacional	23.6	20.5	18.0	5.6	
	Rural	16.1	13.3	10.9	5.2	32.2
	Urbano	7.5	7.2	7.1	0.4	5.3
Desarrollo de Capacidades	Nacional	31.1	27.8	25.6	5.5	17.6
	Rural	19.1	16.8	14.1	5.0	26.1
	Urbano	12.0	11.0	11.5	0.5	4.1
Desarrollo de Patrimonio	Nacional	52.4	51.3	48.9	3.5	6.6
	Rural	26.4	25.1	22.5	3.9	14.7
	Urbano	26.0	26.2	26.4	-0.4	-1.5

Fuente: Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.

Evolución de la Pobreza 2000-2004			
Umbral de Clasificación	% del Total Personas		
	2000	2002	2004
Pobreza Alimentaria	24.2	20.3	17.3
Desarrollo de Capacidades	31.9	27.4	24.6
Desarrollo de Patrimonio	53.7	50.6	47.0

Fuente: Comité Técnico para la Medición de la Pobreza

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

Meta	Indicador	1990	1995	2000	2003
------	-----------	------	------	------	------

Meta 1: Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar diario entre 1990 y 2015.	1. Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a un dólar diario. (Paridad Poder de Compra respecto al dólar)	10.8 (1989)	5.6 (1994)	8.6	4.1 (2002)
	2. Coeficiente de la brecha de pobreza. (incidencia por intensidad de la pobreza)	3.6 (1989)	1.3 (1994)	2.6	1.0 (2002)
	3. Proporción del consumo nacional que corresponde al 20 por ciento más pobre de la población	6.4 (1989)	5.6 (1994)	5.3	5.7 (2002)
Meta 2: Reducir a la mitad la proporción de la población que padece hambre entre 1990 y 2015.	4. Prevalencia de bajo peso en menores de cinco años	14.2 (1988)	n.d	7.6 (1999)	n.d
	5. Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria	2.5 (1992)	2.5 (1996)	2.7	2.1 (2002)
Fuente: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005.					

Meta 1

Los valores promedio indican que México ya cumplió con la meta de reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario. De 1989 a 2002, la pobreza extrema, medida con base en un dólar (Paridad Poder de Compra, PPC) se redujo más de la mitad (61.6 por ciento), por lo que la Meta 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ya ha sido alcanzada. Sin embargo, aún cuando la proporción del ámbito urbano, donde habitan dos tercios de la población, es de tan sólo 0.2 por ciento, en el ámbito rural es todavía considerable con un 10.5 por ciento.

El que la proporción de habitantes bajo el umbral de la línea de 1 dólar PPC sea de 4.1 por ciento, no significa que la pobreza está cerca de ser erradicada. Según las líneas de pobreza oficiales, en el 2004 el 17.3 por ciento de la población padecía pobreza alimentaria, el 24.6 pobreza de capacidades y el 47.0 pobreza de patrimonio.

Meta 2

Esta Meta presenta una tendencia positiva en ambos indicadores. En el caso de la población menor a 5 años con bajo peso para su edad, el progreso alcanzado en la última década constituye un avance de 46.5 por ciento. Según la última Encuesta Nacional de Nutrición (ENN) realizada en 1999, la proporción se ubicaba en 7.6 por ciento.

En lo referente a la proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria se comparó a nivel nacional el consumo energético observado de los hogares, con respecto al requerido para un estado de nutrición mínimo.

Sección II: Seguimiento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

Lista en la que se resumen los programas más importantes que contribuyen al Plan de Acción de la CMA:

Programas instrumentados por la Secretaría de Desarrollo Social que contribuyen a combatir la pobreza, el hambre y la desnutrición.

Programa	Año en que se inició	Duración	Presupuesto Total 2005 ³ (millones de pesos)	Estado
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Marzo de 2002 ¹	Permanente	31,104.4	Vigente
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA	Noviembre de 1980	Permanente	769.0	Vigente
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA.	1944 ²	Permanente	376.8	Vigente
Programa de Apoyo Alimentario	Octubre de 2003	Permanente	500.0	Vigente

¹ Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tiene su antecedente en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) que inició sus acciones en el año de 1997.

² En el año de 1944, el Programa de Abasto Social de Leche abrió la primera lechería de la empresa pública Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V.

³ Fuente: Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno, 2005.

CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS

1. Programa de Desarrollo Humano: Oportunidades

Oportunidades tiene como objetivo general apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

Oportunidades tiene las siguientes orientaciones:

- Contribuye al desarrollo humano a través de acciones integrales.
- Impulsa el desarrollo de las capacidades de las personas.
- Se dirige a las familias en condiciones de pobreza extrema.
- Se centra en la familia y fomenta el tejido social y comunitario.
- Opera con transparencia y rinde cuentas de sus acciones.
- Tiene enfoque de género y promueve el liderazgo de las mujeres.
- Fomenta la corresponsabilidad.
- Involucra al conjunto de la sociedad en las tareas para la superación de la pobreza extrema.
- Se basa en la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Promueve la articulación con otros programas sociales.

- Da seguimiento permanente a su operación y evalúa sus impactos.

Los apoyos que brinda Oportunidades son:

- Becas educativas para los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias que asisten a la escuela entre el tercer grado de primaria y el último de la educación media superior.
- Apoyos monetarios para la adquisición de útiles escolares.
- Un paquete esencial de servicios de salud gratuito para todos los integrantes de la familia.
- Sesiones educativas en materia de salud, nutrición e higiene para la promoción del autocuidado de la salud.
- Suplementos alimenticios a todos los niños y niñas entre 4 meses y 2 años, a todos los niños y niñas con desnutrición entre los 2 y 5 años y a todas las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Apoyos en efectivo para complementar los ingresos de la familia y propiciar una mejor alimentación.

El Programa ha demostrado su eficiencia en el combate a la pobreza y la marginación incorporando nuevas acciones en beneficio de la población en pobreza. Además, ha mantenido un crecimiento sostenido tanto en el número de localidades, como en el de familias atendidas y presupuesto asignado.

Oportunidades atiende a 5 millones de familias, lo que significa que alrededor de 25 millones de mexicanos cuentan con los apoyos que les otorga el Programa.

De acuerdo a sus Reglas de Operación, el Programa es evaluado anualmente por investigadores y académicos nacionales y expertos internacionales. Entre los resultados más significativos de la evaluación correspondiente al 2004 destacan los siguientes:

Con el Programa, que tiene presencia en el 100 por ciento de los municipios del país y en las 32 entidades federativas, se ha incrementado la matrícula de educación secundaria en las zonas rurales, hasta del 42 por ciento en el caso de los hombres, y de 33 por ciento en el de las mujeres. Asimismo ha aumentado la permanencia en la escuela y la baja de la deserción.

En materia de salud, las familias de Oportunidades incrementaron sus consultas preventivas hasta en 35 por ciento en el medio rural, y un 20 por ciento en el medio urbano; las mujeres se practican el Papanicolau 61 por ciento más que las que no participan del Programa, además de conocer en un seis por ciento y usar en un 17 por ciento más los métodos de planificación familiar.

También han disminuido los índices de enfermedad y la gravedad de éstas, así como los días de incapacidad o de estancia en hospital, y entre los jóvenes ha disminuido el consumo de alcohol, tabaco y comida chatarra.

En el ámbito nutricional, se encontró que los suplementos alimenticios proporcionados a los beneficiarios de Oportunidades, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y niños menores de cinco años, les aportan el 100 por ciento de los requerimientos de micronutrientes diarios.

En las áreas urbanas, la mitad de los niños menores de dos años toman el suplemento al menos una vez a la semana y de éstos las dos terceras partes lo hace de cuatro a siete días. En este grupo la anemia disminuyó en forma significativa.

Los recursos de Oportunidades se han reflejado en el incremento del consumo en 22 por ciento en las familias rurales, y de 15 por ciento en las urbanas. Se observa también que se consumen más proteínas y vegetales.

Los resultados de la evaluación externa del Programa Oportunidades 2004, realizada por académicos e investigadores de prestigiados institutos y universidades mexicanas y de otros países, presentados en abril de 2005, dan cuenta del impacto de Oportunidades en importantes mejoras de los indicadores de cinco millones de familias en extrema pobreza atendidas por el Programa, en los rubros de educación, salud y nutrición.

Jóvenes con Oportunidades

Esta vertiente del Programa Oportunidades busca revertir las causas que presionan a los jóvenes de las familias más pobres para abandonar los estudios. De esta manera Oportunidades fortalece su vocación por la integralidad y su definición como espacio de acción pública corresponsable.

A partir del ciclo escolar 2002-2003, Jóvenes con Oportunidades otorga un beneficio diferido que se ha ido acumulando a partir del tercer grado de secundaria, para cada uno de sus becarios que cursen y aprueben su Educación Media Superior antes de cumplir 22 años.

Dicho apoyo se integra en un fondo de ahorro administrado a través de un Fideicomiso por BANSEFI, el cual les abrirá una cuenta individual de hasta 3 mil puntos (para el ciclo escolar 2002-2003 cada punto fue igual a un peso mexicano), los cuales podrán ser invertidos libremente en cualquiera de las siguientes opciones:

- Los gastos propios que implica el inicio de la educación superior. Además, los becarios de Oportunidades serán elegibles preferenciales para el Programa Nacional de Becas (PRONABES).
- Como garantía para conseguir un crédito y empezar un proyecto productivo con Sociedades de Crédito avaladas por BANSEFI.
- Mejorar o adquirir una vivienda usando el fondo como parte del ahorro previo requerido por el Programa de Vivienda “Tu Casa” de SEDESOL.
- Adquirir el Seguro Popular de Salud o el Seguro de Salud para la Familia del IMSS.
- Seguir ahorrando y al término de dos años retirar el fondo con los intereses generados.

2. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA

Mediante las acciones instrumentadas por este programa, se busca garantizar el abasto de productos básicos y complementarios, a precios adecuados según las condiciones del mercado local, con eficiencia, oportunidad, suficiencia, calidad y alto valor nutricional, y ayudar a la incorporación de servicios adicionales, que beneficien a la población rural localizada en zonas de alta y muy alta marginación, en situación de **pobreza alimentaria**, a través de la promoción de la participación social corresponsable.

- El programa beneficia a más de 41.6 millones de personas.
- La infraestructura con que cuenta Diconsa a nivel nacional es de alrededor de 22,553 tiendas.
- Se tiene presencia en 764 municipios indígenas en los que se cuenta con 6,290 tiendas.
- Existen 15,092 tiendas en localidades de alta y muy alta marginación.
- Con el Programa de Abasto Rural, se apoya de manera directa a la economía de la población que adquiere sus productos básicos en la red comercial de DICONSA, toda vez que al comprar los productos básicos en las tiendas, la población obtiene un margen de ahorro de 5 por ciento.

3. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA.

El programa tiene la finalidad de abastecer de leche de alta calidad a precio subsidiado a la población de zonas marginadas urbanas, semiurbanas y rurales del país y cuenta con dos vertientes: la primera, con un enfoque productivo, consiste en otorgar a las familias con niños menores de 12 años de edad, en condiciones de pobreza, una transferencia de ingreso mediante la dotación de leche de alta calidad nutricional a precio subsidiado, que contribuye al mejoramiento alimenticio para la formación y desarrollo de capital humano; la segunda, con un enfoque asistencial, pretende otorgar a los adultos mayores de 60 años, enfermos y/o discapacitados mayores de 12 años y mujeres en periodo de gestación en pobreza, una transferencia de ingreso mediante la dotación de leche de alta calidad nutricional a precio subsidiado.

LICONSA realiza esfuerzos permanentes para hacer llegar el beneficio de la leche al mayor número de personas desfavorecidas económicamente.

- El Programa industrializa y distribuye leche de elevada calidad nutricional a un precio inferior al del mercado y cuenta con cerca de 8,824 puntos de atención.
- Atiende a un padrón de 5.7 millones de beneficiarios, constituido por niños de hasta 12 años, adultos mayores, enfermos y discapacitados mayores de 12 años y mujeres de 12 a 15 años y mujeres adultas de 45 a 59 años, así como en periodo de gestación y lactancia, que viven en condiciones de pobreza en zonas urbanas y rurales.
- 948 de los 1,805 municipios que atiende Liconsa, son de alta y muy alta marginación
- El Programa distribuye en todo el país leche fortificada con hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas B2 y B12, coadyuvando a eliminar la desnutrición de los niños en condiciones de pobreza.
- Más de 370 mil niños han dejado de ser anémicos en los dos años de fortificación de la leche.

4. Programa de Apoyo Alimentario.

Busca mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los hogares en situación de pobreza ubicados en localidades marginadas rurales, que no estén siendo atendidas por otros programas alimentarios del Gobierno Federal.

Promueve acciones orientadas a la salud y la educación que resulten sinérgicas o complementarias con otros programas del Gobierno Federal.

Considera como beneficiarios a los hogares en condiciones de pobreza que se encuentren en localidades de hasta 2,500 habitantes de alta y muy alta marginación.

Los beneficiarios del Programa reciben los apoyos correspondientes, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Apoyo en especie: el hogar beneficiario recibe mensualmente una dotación de productos alimenticios.
- Apoyo en efectivo: el hogar beneficiario recibe un apoyo en efectivo el cual deberá ser utilizado para la adquisición de productos alimenticios.
- Acciones de salud: pláticas y talleres de información y fomento a la participación, acciones de medicina preventiva y de vigilancia nutricional a los menores de cinco años, atención primaria de la salud en algunas localidades para enfermedades agudas y la detección, referencia o control de enfermedades crónico-degenerativas.
- Los paquetes alimentarios se integran con 14 productos, cuyo aporte nutricional supera los mínimos de calorías y proteínas requeridos por una familia de 4.3 miembros.
- En el diseño de la composición de los paquetes intervienen expertos en nutrición de los institutos Nacionales de Salud Pública y Perinatología y diversas instituciones de educación superior. Los paquetes tienen un promedio una aportación calórica y nutrimental de 400 kilocalorías diarias, así como nutrimentos como hierro y zinc que permitirán revertir la desnutrición severa sobre todo en niñas y niños menores de cinco años.
- El Programa inició su operación en octubre de 2003. Al término de ese año se beneficiaron 153,777 hogares con la entrega de 275,805 paquetes alimentarios, distribuidos en 2,630 localidades.
- En el periodo enero-agosto de 2005, se atendieron 173,354 hogares y se entregaron en total 1,133,632 paquetes alimentarios.

Anexo estadístico

Seguridad alimentaria e indicadores conexos

Nº	Indicador	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1	Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a un dólar diario. (paridad poder de compra respecto al dólar)															
2	Total Nacional	10.8 (1989)		5.9		5.6		11.9		13.2		8.6		4.1		
3	Población Urbana			0.7		0.3		3.1		2.4		1.0		0.2		
4	Población Rural			13.3		12.7		24.8		28.7		20.4		10.5		
5	Coeficiente de la brecha de pobreza	3.6 (1989)		1.5		1.3		3.7		4.2		2.6		1.0		
6	Proporción del consumo nacional que corresponde al 20 por ciento más pobre de la población	6.4		5.6		5.6		6.3		5.8		5.3		5.7		
7	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria															
8	Total Nacional			22.5		21.1		37.1		33.9		24.2		20.3		17.3
9	Población Urbana			13.5		9.7		26.5		212.3		12.6		11.4		11.0
	Población Rural			35.6		36.8		52.4		52.1		42.4		34.8		27.6
	Porcentaje de personas en pobreza de capacidades															
	Total Nacional			28.0		29.4		45.3		40.7		31.9		27.4		24.6
	Población Urbana			18.4		17.1		35.0		29.0		20.2		17.4		17.8
	Población Rural			41.8		46.2		60.2		57.6		50.0		43.9		35.7
	Porcentaje de personas en pobreza de Patrimonio															
	Total Nacional			52.6		55.6		69.6		63.6		53.7		50.6		47.0
	Población Urbana			44.0		43.6		61.9		55.8		43.8		41.5		41.0
	Población Rural			65.0		72.0		80.8		74.9		69.3		65.4		56.9
	Prevalencia de bajo peso en menores de cinco años	14.2 (1988)									7.6					
	Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de			2.5				2.6				2.7		2.1		

	energía alimentaria															
	Crecimiento del PIB per cápita (porcentaje anual)	3.0	2.1	1.6	0.0	2.6	-7.8	3.3	5.1	3.3	2.3	6.0	-1.5	-0.5	0.1	3.1
	Tasa de desempleo (porcentaje)	2.8	2.6	2.8	3.4	3.7	6.2	5.5	3.7	3.2	2.5	2.2	2.4	2.7	3.3	3.8
	Tasa de desempleo (porcentaje)- hombres	2.6	2.5	2.7	3.2	3.6	6.1	5.3	3.5	2.9	2.4	2.1	2.4	2.6	3.2	3.5
	Tasa de desempleo (porcentaje)- mujeres	3.1	2.9	3.2	3.9	3.9	6.4	5.9	4.2	3.6	2.7	2.4	2.5	2.8	3.5	4.2
	Costo de la deuda del Sector Público (porcentaje del PIB*)	8.6	4.9	3.7	2.8	2.6	4.3	3.6	2.8	2.9	3.4	2.8	2.8	2.2	2.3	2.1
	Términos de intercambio (2000=100)	106	97	96	92	97	97	98	96	91	96	100	97	100	102	108

[Añada más indicadores/líneas en caso necesario]